



# RESOLUCION - CS - Nº 117 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ABR. 1991

Expte. Nº 12.070/90

### VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Bioestadística", del Departamento de Salud Pública, de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

### CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 035/91, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Héctor Mario Bridoux para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 103/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Héctor Mario BRIDOUX, D.N.I. Nº 11.197.978, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOESTADISTICA, del Departamento de Salud Pública, de la carrera de Enfermería, de la Sede Regional de Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 21 de Marzo de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO ROGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA